



En la villa de Caravaca en quatro de Junio de mill e
diego e seis años en esta forma. Que por medio de
papelera escripta el anexo e quier ha de traer
junto el Consejo de Murcia y Ayuntamiento de la ciudad
de San Juan de los Rios de Murcia y de la villa de
el Ayuntamiento por ocupacion el Sr. Gobernador de la misma
don Pedro Lopez Quiroz don Alonso Barillo don Alonso
Monreal y Melgarejo teniente del Sr. D. Pedro Ramon
Melgarejo don Manuel Barillo don Mariano Torrijos
Comendador don Antonio Garcia Marin de la orden de

